



G. R. I.	
REG. N°	7900027
EXP. N°	5431655



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 339 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 24 MAYO 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 663-2024-GRJ/GRI/SGE del 23 de mayo del 2024; la Carta N° 018-2024/CONSTRUCTURAS del 23 de mayo del 2024; la Carta N° 1623-20234GRJ/GRI/SGE del 10 de mayo del 2024; la Carta N° 05/2024-CCH del 26 de marzo del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 425-2017-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 24 de noviembre del 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CODIGO SNIP N° 324555, por la Modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios y un presupuesto general de S/ 111,599,854.86 Soles, vigente al mes de setiembre del 2017.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 139-2018-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 04 de abril del 2018, se aprueba el Expediente Técnico Modificado y Plan de Contingencia del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS





SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CODIGO SNIP N° 324555, por la Modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios y un presupuesto general de S/ 111,599,854.86 Soles, vigente al mes de marzo del 2018.

Que, mediante Contrato N° 040-2023/GRJ/ORAF, de fecha 10 de agosto del 2023, firma el Sr. Miguel Ángel Párraga Salazar, con DNI N° 20072052, Representante Común de Consorcio Consultor Higa, por el Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, con un plazo de 60 días calendarios, por una suma de S/ 1,011,427.56 soles.

Que, mediante Orden de Servicio N° 0004595, de fecha 07 de setiembre del 2023, firma el Arq. Eder Flores Valencia, Gerente General del Constructuras E.I.R.L. por el Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, donde se encargara del seguimiento y coordinación con las demás especialidades de la supervisión del expediente técnico del saldo de obra.

Que, mediante Carta N° 013-2023-CCH, de fecha 11 de setiembre del 2023, el Sr. Miguel Ángel Párraga Salazar con DNI N° 20072052, representante común del Consorcio Consultor Higa, presenta el PRIMER ENTREGABLE del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, para su revisión y aprobación.

Que, mediante Carta N° 1739-2023-GRJ/GRI-SGE, de fecha 12 de setiembre del 2023, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite al Arq. Eder Flores Valencia, Gerente de General de Constructuras E.I.R.L., remite PRIMER ENTREGABLE del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, para su conocimiento, revisión y evaluación correspondiente.

Que, mediante Carta N° 006-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 26 de setiembre del 2023, el Arq. Eder Flores Valencia, Gerente General de Constructuras E.I.R.L., remite informe de evaluación y supervisión de primer entregable del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, donde se adjunta informes donde se concluye el entregable encuentra OBSERVADO.

Que, mediante Carta N° 1739-2023-GRJ/GRI-SGE, de fecha 26 de setiembre del 2023, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite al Sr. Miguel Ángel Párraga Salazar con DNI N° 20072052, representante común del Consorcio Consultor Higa, REMITE INFORME DE EVALUACION Y SUPERVISION DE PRIMER ENTREGABLE del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO





Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con Código Único de Inversiones N° 2281442.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con Código Único de Inversiones N° 2281442, con un plazo de ejecución de 600 días calendarios, con el presupuesto vigente al mes de marzo de 2024, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata y con el presupuesto siguiente:

<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>S/ 207,194,149.88</b>
SUPERVISION	S/ 9,399,830.44
LIQUIDACION DE PROYECTO	S/ 0.00
GESTION DE PROYECTO	S/ 830,620.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 2,731,645.54
<b>MONTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 220,156,245.86</b>
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	S/ 1,196,760.00
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 221,353,005.86</b>

Son: Doscientos Veintiún Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Cinco con 86/100 Soles

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que la aprobación de la elaboración del expediente técnico de saldo de obra del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del expediente técnico de saldo de obra del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el Responsable de elaboración Representante Común del Consorcio Consultor Higa: Sr. Miguel Ángel Párraga Salazar con DNI N° 20072025, el Jefe de Proyecto: Arq. Paucar Hinojosa Carlos con registro CAP N° 8675 y el Supervisor y Evaluador: Arq. Eder Flores Valencia con registro CAP N° 18573, Gerente





### 3. EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO:

(...)

#### 3. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION

El presupuesto del proyecto se calculó según consideraciones indicadas en la DIRECTIVA GENERAL N° 001-2020-GRJ/GGR-ORAF-ORH, que establece las remuneraciones del personal que laborara en obra.

Independiente a ello, los consultores realizaron las cotizaciones correspondientes para la determinación de los precios de los insumos necesarios para la ejecución de obra.

El presupuesto total evaluado asciende a **S/ 221,353,005.86 (doscientos veintiún millones trescientos cincuenta y tres mil cinco con 86/100 soles)**, vigente al mes de marzo de 2024 (...).

#### 4. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los cronogramas presentados en la actualización de costos y presupuesto el plazo de ejecución de la Obra Principal será de **600 días calendarios** con la modalidad de ejecución de obra por administración indirecta.

#### 4. CONCLUSIONES

- La Elaboración del Expediente técnico de saldo de obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con Código Único de Inversiones N° 2281442, cuenta con un presupuesto de Obra Principal que asciende a la suma **S/ 221,353,005.86 (doscientos veintiún millones trescientos cincuenta y tres mil cinco con 86/100 soles)**, con precios actualizados al mes de marzo del 2024, y con un plazo de ejecución de 600 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta - Contrata, por lo que se **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** a la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto.
- La Elaboración del Expediente técnico de saldo de obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con Código Único de Inversiones N° 2281442, incluye, SUPERVISION, LIQUIDACION, CAPACITACION, GESTION DE PROYECTO, EXPEDIENTE TECNICO Y CONTROL CONCURRENTE.
- La Sub Gerencia de Estudios da la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, a la Elaboración del Expediente técnico de saldo de obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con Código Único de Inversiones N° 2281442.
- Se solicita la **APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con Código Único de Inversiones N° 2281442, mediante **ACTO RESOLUTIVO**.

(...)"





Que, mediante Carta N° 018-2024/estructuras, de fecha 23 de mayo del 2024, el Arq. Eder Flores Valencia, Gerente General de Estructuras E.I.R.L., remite informe de evaluación y supervisión del reingreso del segundo entregable del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, donde se adjunta informes en el cual se otorga opinión técnica favorable y conformidad.

Que, mediante Informe Técnico N° 663-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de mayo del 2024, el Sub Gerente de Estudios, otorga la CONFORMIDAD Y OPINION FAVORABLE para la aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, conforme al siguiente detalle:

(...)

2. ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTA

La elaboración del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con Código Único de Inversiones N° 2281442, tiene los siguientes componentes para la Obra Principal:

SEGUN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO	MONTO VIGENTE (MARZO 2024)
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE	S/ 98,536,386.54
GASTOS GENERALES	S/ 14,222,781.03
UTILIDAD	S/ 9,853,638.65
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 122,612,806.22</b>
I.G.V. (18.00%)	S/ 22,070,305.12
<b>TOTAL PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA</b>	<b>S/ 144,683,111.34</b>
EQUIPAMIENTO (Incl. I.G.V.)	S/ 61,494,477.11
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (Incl. I.G.V.)	S/ 161,826.23
PLAN DE CAPACITACIONES (Incl. I.G.V.)	S/ 854,735.20
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>S/ 207,194,149.88</b>
SUPERVISION	S/ 9,399,830.44
LIQUIDACION DE PROYECTO	S/ 0.00
GESTION DE PROYECTO	S/ 830,620.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 2,731,645.54
<b>MONTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 220,156,245.86</b>
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	S/ 1,196,760.00
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 221,353,005.86</b>

SON: DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCO CON 86/100 SOLES

(...)





Que, mediante Carta N° 09-2024-GRJ/GRI-SGE, de fecha 04 de enero del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite al Arq. Eder Flores Valencia, Gerente de General de Constructuras E.I.R.L., SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A SUSPENSION DE SERVICIO Y DEDUCCION DE METAS O COMPONENTES DEL VOLUMEN 02:ESTUDIOS BASICOS del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, para su pronunciamiento.

Que, mediante Carta N° 003-2024/CONSTRUCTURAS, de fecha 05 de enero del 2024, el Arq. Eder Flores Valencia, Gerente General de Constructuras E.I.R.L., REMITE PRONUNCIAMIENTO A SOLICITUD DE SUSPENSION DE SERVICIO Y REDUCCION DE PRESTACIONES del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, donde es factible la reducción de prestaciones y es desfavorable la suspensión de plazo.

Que, mediante Memorando N° 20-2024-GRJ/GRI-SGE, de fecha 08 de enero del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite al Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, SOLICITO PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA REDUCCION DE PRESTACIONES Y SUSCRIPCION DE ADENDA del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442.

Que, mediante Carta N° 004-2024/CONSTRUCTURAS, de fecha 08 de enero del 2024, el Arq. Eder Flores Valencia, Gerente General de Constructuras E.I.R.L., REMITE INFORME DE EVALUACION Y SUSPENSION DEL REINGRESO DEL SEGUNDO ENTREGABLE del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, donde se presenta de forma parcial e incompleta, incumpléndose el contrato.

Que, mediante Carta N° 05/2024-CCH, de fecha 26 de marzo del 2023, el Sr. Miguel Ángel Párraga Salazar con DNI N° 20072052, representante común del Consorcio Consultor Higa, remite levantamiento de observaciones del segundo entregable del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442.

Que, mediante Carta N° 1623-2024-GRJ/GRI-SGE, de fecha 10 de mayo del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite al Arq. Eder Flores Valencia, Gerente de General de Constructuras E.I.R.L., REMITE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL SEGUNDO ENTREGABLE del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, para su conocimiento, revisión y evaluación correspondiente.





N° 2281442, donde se adjunta informes donde se concluye el entregable encuentra INCOMPLETO, la cual no cumple con los requisitos mínimos para ser evaluados.

Que, mediante Carta N° 2944-2023-GRJ/GRI-SGE, de fecha 13 de diciembre del 2023, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite al Sr. Miguel Ángel Párraga Salazar con DNI N° 20072052, representante común del Consorcio Consultor Higa, remite informe de evaluación y supervisión del segundo entregable del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, donde se presenta de forma parcial e incompleta, incumpléndose el contrato.

Que, mediante Carta N° 036-2023-CCH, de fecha 18 de diciembre del 2023, el Sr. Miguel Ángel Párraga Salazar con DNI N° 20072052, representante común del Consorcio Consultor Higa, REMITE EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, cumpliéndose con sus obligaciones contractuales.

Que, mediante Carta N° 3055-2023-GRJ/GRI-SGE, de fecha 19 de diciembre del 2023, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite al Arq. Eder Flores Valencia, Gerente de General de Constructuras E.I.R.L., remite REINGRESO DEL SEGUNDO ENTREGABLE del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, para su conocimiento, revisión y evaluación correspondiente.

Que, mediante Carta N° 040-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 22 de diciembre del 2023, el Arq. Eder Flores Valencia, Gerente General de Constructuras E.I.R.L., SOLICITA REQUERIR ABSOLUCION DE OBSERVACIONES AL CONSORCIO CONSULTOR HIGA del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442.

Que, mediante Carta N° 3164-2023-GRJ/GRI-SGE, de fecha 27 de diciembre del 2023, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite al Sr. Miguel Ángel Párraga Salazar con DNI N° 20072052, representante común del Consorcio Consultor Higa, remite REQUERIMIENTO DE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442, donde se solicita requerimiento de observaciones de forma urgente.

Que, mediante Carta N° 040-2023-CCH, de fecha 29 de diciembre del 2023, el Sr. Miguel Ángel Párraga Salazar con DNI N° 20072052, representante común del Consorcio Consultor Higa, remite SOBRE SUSPENSION DE SERVICIO Y DEDUCCION DE METAS O COMPONENTES DEL VOLUMEN 02: ESTUDIOS BASICOS del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2281442.





MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CUI N° 2281442, donde se solicita el levantamiento de Observaciones.

Que, mediante Carta N° 023-2023-CCH, de fecha 11 de octubre del 2023, el Sr. Miguel Ángel Párraga Salazar con DNI N° 20072052, representante común del Consorcio Consultor Higa, REMITE EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PRIMER ENTREGABLE del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CUI N° 2281442, para su revisión y aprobación.

Que, mediante Carta N° 2053-2023-GRJ/GRI-SGE, de fecha 12 de octubre del 2023, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite al Arq. Eder Flores Valencia, Gerente de General de Constructuras E.I.R.L., remite LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PRIMER ENTREGABLE del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CUI N° 2281442, para su conocimiento, revisión y evaluación correspondiente.

Que, mediante Carta N° 012-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 24 de octubre del 2023, el Arq. Eder Flores Valencia, Gerente General de Constructuras E.I.R.L., REMITE INFORME DE EVALUACION Y SUPERVISION DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PRIMER ENTREGABLE del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CUI N° 2281442, donde se adjunta informes en el cual se otorga opinión técnica favorable y conformidad.

Que, mediante Carta N° 2253-2023-GRJ/GRI-SGE, de fecha 26 de octubre del 2023, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite al Sr. Miguel Ángel Párraga Salazar con DNI N° 20072052, representante común del Consorcio Consultor Higa, REMITE INFORME DE EVALUACION Y SUPERVISION DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE PRIMER ENTREGABLE del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CUI N° 2281442, donde se otorga opinión técnica favorable.

Que, mediante Carta N° 030-2023-CCH, de fecha 27 de noviembre del 2023, el Sr. Miguel Ángel Párraga Salazar con DNI N° 20072052, representante común del Consorcio Consultor Higa, presenta el SEGUNDO ENTREGABLE del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CUI N° 2281442, para su revisión y aprobación.

Que, mediante Carta N° 029-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 11 de diciembre del 2023, el Arq. Eder Flores Valencia, Gerente General de Constructuras E.I.R.L., remite informe de evaluación y supervisión al segundo entregable del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CUI



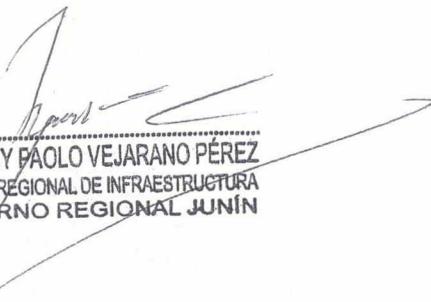


General del Constructuras E.I.R.L y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad a la Elaboración del Expediente Técnico de saldo de obra del proyecto, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
.....  
ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 28 MAY 2024

  
.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL